

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.180

LEY 6180

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6180

ARTÍCULO 1°. Adhiérese el régimen establecido por las leyes nacionales números 15.336 y 24.065, los decretos números 714PEN/92 y número 1398PEN/92, sus normas modificatorias y complementarias, en todo cuanto resulte aplicable a la regulación y control del servicio de distribución de energía eléctrica prestada en su jurisdicción por las concesionarias Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR) y la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR), todo ello de conformidad a lo contemplado en el artículo 98 de la ley nacional número 24.065 y la ley número 27.467 de Presupuesto General de Gastos y Recurso Administración Nacional para el ejercicio 2019.

VEREDICTA LEYES

Ley 6180. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).